

Manizales, 2021-10-06

Señor  
JUEZ PRIMERO PROMISCO MUNICIPAL  
Villamaría, Caldas

DEMANDANTE	LADY BIBIANA LONDOÑO ARENAS
DEMANDADO	JONY ALEXANDER GIRALDO GRISALES
ASUNTO	LIQUIDACION DEL CREDITO
Radicado	2017-00246

LUZ MARINA GUTIERREZ GONZALEZ, Abogada en ejercicio, identificada con la cédula de ciudadanía número 25.095.019 y Tarjeta Profesional 114.288 del Consejo Superior de la Judicatura, como apoderada de la Señora LADY BIBIANA LONDOÑO ARENAS en su condición de madre y representante legal del menor SERGIO ALEJANDRO GIRALDO LONDOÑO, por medio del presente escrito me permito solicitar, muy respetuosamente, la entrega de los Títulos que por concepto de Cuota Alimentaria para el menor se encuentran consignados a órdenes de ese despacho con destino al Proceso en referencia, para lo cual estoy aportando la liquidación respectiva.

#### NOTIFICACIONES

Las recibiré en el Correo Electrónico: **luzmagu75@hotmail.com**  
**Teléfono 3113113230**

Del Señor Juez,

Atentamente



LUZ MARINA GUTIERREZ GONZALEZ  
C.C. 25.095.019 T.P. 114.288 C.S.J.

LIQUIDACION CUOTA ALIMENTARIA Sergio Alejandro Giraldo

AÑO 2020		AÑO 2021		Incremento	3,50%
MES	VALOR CUOTA	MES	Valor Cuota		
Enero		Enero	7420		219420
Extra-Ropa		Extra-Ropa	2520		74520
Febrero		Febrero	7420		219420
marzo		marzo	7420		219420
Abril		Abril	7420		219420
Mayo		Mayo	7420		219420
Junio		Junio	7420		219420
Extra-junio		Extra-junio	2337,93		69135,93
Julio		Julio	7420		219420
Extra-Ropa Julio		Extra-Ropa	2520		74520
Agosto		Agosto	7420		219420
Septiembre		Septiembre	7420		219420
Octubre	212000	Octubre	7420		219420
Noviembre	212000	Noviembre	7420		
Diciembre	212000	Diciembre	7420		
Cuota ExtraDic	66798			2337,93	
	<b>702798</b>				<b>2412375,93</b>

TRATAMIENTO ODONTOLOGICO	<b>1800000</b>
--------------------------	----------------

Total adeudado a Octubre 2021	<b>4915173,93</b>
-------------------------------	-------------------